

CIRCULAR DARH J No. 030-2025

A: SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SEÑORES DECANOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, SECRETARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y PERSONAL EN GENERAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

DE: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

ASUNTO: LICENCIA CON GOCE DE SUELDO PARA LOS PROFESIONALES CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR, QUE LABORAN EN ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES POR CONMEMORARSE SU DÍA LUNES 02 DE JUNIO DE 2025.

FECHA: Guatemala, 12 de mayo de 2,025.

Estimados Señores:

De manera atenta, para su conocimiento y efectos consiguientes se transcribe el **Acuerdo de Rectoría No. 0322-2025**; emitido el 24 de abril de 2025, que copiado literalmente dice:

“EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma). **CONSIDERANDO:** Que, según Decreto Número 16-2022 del Congreso de la República de Guatemala, se declara el 01 de junio de cada año como el **“Día del Contador Público y Auditor”**, así como lo estipulado en el Artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal que regula lo siguiente: **“(…) Los días de asueto se gozarán el día hábil anterior o posterior, cuando coincidan con días inhábiles (…); en virtud, que el 01 de junio del año en curso, será día domingo, por tal circunstancia, se traslada para el lunes 02 de junio de 2025 la Licencia con Goce de Salario a los profesionales antes descritos. POR TANTO:** Con base en el considerando y los preceptos legales citados. **ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar licencia con goce de sueldo para no laborar el lunes 02 de junio del año en curso, a los **Profesionales Contadores Públicos y Auditores, que laboran en esta Casa de Estudios Superiores**, por conmemorarse su día. **SEGUNDO:** Se encarga a la División de Administración de Recursos Humanos dictar las disposiciones necesarias, para dar cumplimiento al presente Acuerdo. **COMUNÍQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil veinticinco. (ff), M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolís, Rector; Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, Secretario General.”

Suscribo atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

M.A. Sully Amibeth Johnson Méndez

J E F A

División De Administración De Recursos Humanos

Vo.Bo.

Ing. Luis Pedro Ortiz de León

DIRECTOR GENERAL

Dirección General De Administración

Vo.Bo.

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolís

RECTOR

Universidad de San Carlos de Guatemala